223431 R. Dir. 762/4.195 SP/II

Ref.: RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 135/4.162 DE FECHA 10/03/2023. LLAMADO A CONCURSO DE MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CUBRIR CARGOS DEL RENGLÓN PROFESIONAL Y TÉCNICO. DECLARAR FRUSTRADA CONVOCATORIA DE INGENIERO ELECTRICISTA E INGENIERO EN SISTEMAS. ESTABLECER VACANTES.

Montevideo, 30 de noviembre de 2023.

## VISTO:

El Llamado a ingreso en calidad de Contrato de Función de Pública, mediante concurso de Méritos y Antecedentes dispuesto por Resolución de Directorio N° 135/4.162 de fecha 10/03/2023.

### **RESULTANDO:**

- Que en el citado se incluye una vacante de Ingeniero Electricista y una vacante de Ingeniero en Sistemas, ambos del escalafón Profesional IA - Nivel 6 del Renglón Profesional y Técnico.
- II. Que a través de Resolución de Gerencia General Nº 218/2023 de fecha 23/06/2023 se designaron los Tribunales de Selección para la actuación del referido Llamado a Concurso.
- III. Que la Unidad Desarrollo del Departamento de Gestión Humana notificó mediante Acta de Inicio de fecha 11/07/2023, a los Tribunales asignados a las referidas vacantes que, del total de los postulantes inscriptos para Ingeniero Electricista e Ingeniero en Sistemas, ninguno de ellos presentó la documentación prevista en el Punto 8 de las Bases que rigen el Llamado.
- IV. Que a los efectos de la realización del referido Llamado, la Unidad Planificación y Presupuesto informa, que en el Presupuesto Operativo y de Inversiones Financieras de ANP 2023 vigente, aprobado por Decreto del Poder Ejecutivo Nº 449/022, se encuentran previstas las vacantes de ingreso correspondientes, en el escalafón Profesional IA Nivel 6.

# **CONSIDERANDO:**

- I) Que la presentación de la documentación probatoria de los requisitos excluyentes prevista en el Punto 8 de las Bases, es una instancia eliminatoria.
- II) Que las vacantes citadas, previstas en el Presupuesto Operativo y de Inversiones Financieras de ANP 2023, corresponden al escalafón Profesional IA
  Nivel 6, independientemente del perfil profesional.
- III) Que las nóminas de personal se han visto reducidas en los últimos años siendo notoria la necesidad de Perfiles Profesionales en distintas dependencias de la Administración.

IV) Que resulta oportuno atender las solicitudes de personal reiteradas por las Áreas Gestión Administrativa Financiera y Jurídico Notarial, con el objeto de brindar una mejor respuesta a los objetivos propuestos, para lo cual la Unidad Desarrollo propone modificar el destino de las 2 (dos) vacantes referidas de Profesional IA - Nivel 6 - del Renglón Profesional y Técnico, a efectos de ser destinadas a las Profesiones Contador y Abogado.

### ATENTO:

A lo expuesto.

El Directorio en su Sesión N° 4.195, celebrada en el día de la fecha;

#### **RESUELVE:**

- Declarar frustradas las convocatorias para 1 (un) cargo con Perfil Ingeniero Electricista y 1 (un) cargo con Perfil Ingeniero en Sistemas, ambos del escalafón Profesional IA - Nivel 6, del Renglón Profesional y Técnico, dispuestas en la Resolución de Directorio N° 135/4.162 de fecha 10/03/2023.
- 2. Establecer que las 2 (dos) vacantes de Profesional IA Nivel 6 del Renglón Profesional y Técnico, serán destinadas a las Profesiones Contador y Abogado.
- 3. Encomendar al Departamento de Gestión Humana la cobertura de las vacantes mediante las listas de prelación de las referidas Profesiones, en el marco del proceso de selección previsto en el presente Llamado.

Notificar a las jefaturas de las Áreas Gestión Administrativa Financiera y Jurídico Notarial y al Departamento Tecnología de la Información de la presente Resolución.

Cumplido, cursar a sus efectos a la Gerencia General - Departamento de Gestión Humana.

Dr. Juan Curbelo – Presidente - Administración Nacional de Puertos. Laura Reinaldo - Secretaria General Interina - Administración Nacional de Puertos.